

EL ECO DEL MIJÁRES,

PERIÓDICO ECONÓMICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, al mes. . . . 5 reales.
Fuera, trimestre. . . . 18 »

ESTE PERIODICO SE PUBLICA

TODOS LOS DOMINGOS Y JUEVES.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores, línea. . . . 2 cuartos.
Los no suscritos. . . . 4 »

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, en parte telegráfico de esta tarde á las seis, me dice lo que sigue:

SS. MM. entran en este momento en el Real Palacio de vuelta de la iglesia de Atocha, en donde se ha verificado la presentacion de S. A. el Príncipe de Asturias, en medio de una inmensa concurrencia y del mas vivo entusiasmo.—La salud de SS. MM. es inmejorable.—Comuníquelo V. S. á los pueblos de su mando.»

Lo que me apresuro á comunicar al público para su conocimiento y satisfaccion.

Castellon 5 de enero de 1858.—ANTONIO MANTILLA.

CASTELLON 7 DE ENERO DE 1858.

COMERCIO ESPAÑOL.

Artículo primero.

El comercio es el sosten de los Estados.

FOLLETIN.

JUICIO DEL AÑO 1858.

I.

El año que nos regala el tiempo, pródigo siempre, será un año mas de vida que nos acerque á la muerte.

Y este juicio de este año es el mas claro y mas breve, y este el de los años todos que han de venir en pos de ese.

Y aquí terminar pudiera este romance inocente, si la costumbre tirana *profecías* no exigiese.

Allá van, pues, ¡oh lectores! mis *profecías* solemnes, y la verdad que hay en ellas el tiempo os hará patente.

Dicen que el año de *Vénus*, astro que preside en jefe... ¡Mal año para tal año que tiene tal *presidente*!...

Ya estoy viendo al grave *Júpiter* hecho un pobre mequetrefe, y á *Saturno*, el archi-bárbaro tan dulce como un merengue.

Y al planetario sistema, como Dios no lo remedie,

En los primeros pasos que hemos dado en nuestros estudios, en los primeros rudimentos que aprendimos de las ciencias vimos ya consignada como una verdad irrecusable, como un pensamiento cierto, producto del tiempo y de las experiencias de todas las edades, esa proposicion con que encabezamos nuestro escrito, y que es sin duda alguna el lema del estudio profundo de los gobiernos, y la clave para descifrar con acierto el problema grandioso de la felicidad de los pueblos.

Ante el magnífico panorama que nos ofrece la historia de las épocas pasadas, considerando con atencion la misteriosa variedad que de continuo presenta en sus evoluciones la familia humana, y apreciando en todos tiempos las fuentes de las que verdaderamente ésta ha obtenido abundantes recursos, no solo para sostener, sino tambien para ensanchar su existencia con notable aumento de goces, se adquiere un convencimiento íntimo de que la proposicion que hemos sentado se halla revestida de todos

mas embrollado que todos los *sistemitas* terrestres...

Porque, si *Vénus* se empeña, con el prestigio que tiene, hará vestir miriñaque á planetas y satélites.

Así, pues, lectores míos, en tanto que *Vénus* reine será la formalidad una frase solamente.

Vénus, caprichosa, como lo son todas las mujeres, y coqueta como hermosa, y liviana como débil,

Jugará con este mundo, que temo no salga indemne, porque quien juega con ella poco gana, mucho pierde.

II.

Aunque *Vénus* nos presida (mejor quisiera á *Pidal*), el amor será en el mundo una singularidad

Se amará mucho al dinero, por aquel dicho vulgar de *sine Carere et Bacco*... ya se sabe lo demás.

Estarán á la que salte los cucos hijos de Adán. ¡Pobres de las hijas de Eva! que estén sin poder saltar.

Porque llegamos á tiempo en que no nos basta ya,

los respetables caracteres de una importante verdad.

Ese convencimiento posa en nuestro ánimo, como resultado de la evidencia con que resplandecen los hechos que en todos tiempos y países han constituido la prueba de aquella proposicion; y reduciendo á sistema esas observaciones, espresando con distincion ese nuestro convencimiento, habremos de consignar que á nuestros ojos el comercio produce y ha producido tantos bienes de dos maneras: primero, como espíritu vital, digámoslo así, de la sociedad humana: segundo, como agente directo y enérgico de la civilizacion.

Parécenos el comercio en el cuerpo social como un espíritu de vida, como una fuerza benéfica que anima su existencia, porque en verdad bien considerado, al ocuparse de repartir los productos, de extraerlos de donde la abundancia pudiera ser hasta nociva, y de llevarlos á donde las necesidades aquejan apremiantemente, no hace el comercio otra cosa mas que parodiar las

la mujer para casarnos, ¡si nos queremos casar!...

Y luego decimos que ellas se venden!... ¡Triste verdad! Tambien se venden los hombres pero se hacen pagar mas.

La cuesa ley del embudo muy practicada será... que el egoismo es ahora otro adelanto social.

Habrán mas de mil ministros que pongan todo su afán, en dar á la pobre España completa felicidad.

Y así con tantos al saco, el saco en tierra estará: ¡tal es de mi tierra cuesa el destino singular!...

Políticos sanguijuelas muchas y largas habrá... y puede que otro ministro haga bueno á Nocedal.

Pero como yo en política ni salgo ni entro jamás, y como estoy convencido (¡convencimiento fatal!)

De que salimos de Málaga para en Malagon entrar, que gobierne quien gobierne... á mi lo mismo me dá...

III.

Aquel que tenga dinero tendrá mucho que comer,

fuerzas digestivas del cuerpo humano que llevan á todos los miembros las sustancias que le son útiles y necesarias para su buen sostenimiento.

Aseguramos igualmente que el comercio es un directo y enérgico agente de la civilización, porque para ello no necesitamos esforzarnos en manera alguna, sino tan solo tener á la vista y comprender la verdadera significación de varios hechos que la historia nos recuerda. ¿Qué otra cosa nos dicen los atrevidos viajes ó inmensas factorías de los Fenicios por todo el Mediterraneo y aun en las costas del Atlántico? ¿Qué pueden espresarnos sino esto aquellas intrépidas exploraciones y lucrativos negocios de los Holandeses y Portugueses en el mar Indico y Oceania? ¿Qué significado pueden tener para nosotros los inmortales nombres de Colon y de Vasco de Gama? ¿Qué dicen á la sana razon las laboriosas cuanto honoríficas expediciones de los íncultos españoles del siglo XVI en todas las islas del mar del Sur? Tales hechos y otros muchos que pueden citarse, patentizan sin género alguno de duda la sublime misión del comercio como medio de civilizar á los pueblos, elevándolos á la mas perfecta cultura.

Por ello, pues, necesario se hace que los gobiernos y los particulares se afanen por favorecer una institución de tan benéficos resultados. Afortunadamente, como las miras del egoísmo hallan su completo desarrollo en el respeto de estas ideas, en todas partes vemos que las naciones á porfía van perfeccionando sus instituciones mercantiles, y dispensan á la honrosa profesion co-

mercial todo cuanto pueda ser de su provecho, no oponiéndose al interés de las demas clases de la sociedad.

No es nuestro objeto, sin embargo, verificar una completa revista de dichas mejoras en todas las naciones: mas limitado es nuestro pensamiento, mas breve la tarea que nos proponemos. El comercio español es el que mas nos interesa en todos conceptos, es para el que escribimos, y del que todos nuestros lectores pudieran desear vernos ocupados. Por lo mismo, la ley de pesas y medidas métricas, la que establece el nuevo sistema monetario, el establecimiento de cátedras de comercio y de bancos públicos, el estudio de la partida doble, los caminos de hierro, el nuevo método de calcular los cambios extranjeros, y otras varias provechosas disposiciones que han venido á impulsar el *Comercio Español*, serán el objeto de diferentes artículos que sobre este título verán la luz pública en nuestros números inmediatos.

CAYO U. DE PADILLA.

Sabemos que á consecuencia de la actividad con que el Sr. Gobernador de esta provincia impulsó los expedientes relativos á las obras de las carreteras, se acaba de desestimar de real orden la variación del trazado entre Castellón y Puebla Fornesa, en la de segundo orden de la del Maestrazgo, propuesto por la Diputación Provincial en 1855. Las obras de esta carretera, pues, se emprenderán desde luego con entera sujeción al proyecto formado por el Ingeniero de esta provincia; y para impedir que el tráfico se desvie de Puebla Fornesa á Castellón, se establecerá un Portazgo

en el punto que juzgue mas conveniente el Ingeniero del Distrito. — Sabemos que el de esta provincia D. Eduardo Trujillo se dispone á acometer las obras de dicho camino con la actividad y celo que le distinguen; de modo que allanadas las dificultades que tiempo há detentan el curso de estas obras, merced á la laboriosidad incansable del Sr. Mantilla, dentro de poco contará Castellón con una nueva via de comunicación que indudablemente acrecentará su mercado, dándole mayor importancia de la que hoy tiene.

Segun hemos visto en el *Boletín oficial* de la provincia, del lunes último, el señor Gobernador ha dispuesto que los Ayuntamientos procedan sin levantar mano á la formación de los repartos de la contribucion de inmuebles por el cupo y recargos que ya les estaba señalado anteriormente.

Sabemos tambien que se halla ya redactado otro reparto adicional, comprensivo de la diferencia que existe entre la cuota que se satisfacía al respecto del 11 y medio por 100, con que aparecía gravada la riqueza y el 14 por 100 con que hoy es llamada á contribuir, el cual será publicado en el *Boletín oficial* para inteligencia de los pueblos de esta provincia, á quienes principalmente compete su conocimiento.

El Sr. D. Pedro L. Nogueira, Inspector general de contribuciones, que hace pocos dias llegó á esta capital, ha visitado la Administración de Hacienda pública, habiendo quedado altamente satisfecho del estado en que se encuentran los negociados de la misma, y del escogido personal de que se compone dicha oficina.

Leemos en la *Correspondencia Autógrafa* lo siguiente.

y que ayunar tendrá mucho
el que sin dinero esté.

Tendrán los pobres cesantes
gran deseo de tener...
y tendrán los turróniferos
mas ambición cada vez.

Las mujeres tendrán siempre
dispuesta y lista la red,
y envidia de la dichosa
que logre sacar un pez.

Tendrán el alma en un hilo
las que sin novio se estén,
y tambien las que lo tengan
tendrán mucho que temer.

Veremos muchos dramones
traducidos del francés,
que no gusten, y se diga
que han gustado en el cartel.

Y para dar á la escena
mas brillo y esplendidez,
se sacaron mulas, bueyes
y bichos á tutiplén.

El que valga como medio
querrá valer como diez,
y á quien se estime en lo justo
lo mirarán con desden.

Así los soberbios se alzan
y alcanzan favor y prez...
y los humildes se quedan,
como dice el vulgo, á pie.

Así, pues, lectores míos,
os ruego que no olvideis,
que estamos á la qu salta
y á ver quien engaña á quien.

IV.

Siendo verdad mi pronóstico,
tal me lo parece á mí,
aumentarán mucho, mucho
los peligros de Madrid.

La maledicencia odiosa
tendrá mucho que decir,
y propagará la envidia
la maledicencia vil.

Como la vida es difícil,
vivirán sobre el país
todos aquellos que no
tengan modo de vivir.

Serán los bailes de máscaras
ocasion de algun desliz,
y en ellos habrá peligros
que nos pongan á parir.

Veremos por esas calles...
algunas nuevas huris...
y esclamaremos al verlas...

¿Quién lo había de decir?...
Habrá proyectos sin número
que no se habrán de cumplir,
y el estado de la villa
será un estado infeliz.

Así, pues, lectores míos...
si al cabo sucede así,
ya veis que será una ganga
ser vecino de Madrid...

V.

Mas no será malo todo,
porque habrá mucho turrón

que comerán los ahitos...
pero los hambrientos no.

Y habrá una seria *Esperanza*
y una *Regeneracion*,
que hicieran bailar de gusto
aun á las hijas de Lot.

Y quien por su mala suerte
no tenga cosa mejor,
podrá vivir de ilusiones,
lo mismo que vivo yo,

Consolándose con que
otros estarán peor,
y mal de muchos etcetera...
basta de romance en ó.

VI.

Bien os pudiera pintar
con tintas de oro y azul
el año que ya comienza
á hacer á la tierra el bú.

Pero como considero
que el año que viene es un
año que viene á empujarnos
á todos al *atahúd*,

Considerar que en mí fuera
primada, poco común,
adular á quien me daña...
Conque lo dicho... y *abur*.

31 de diciembre de 1857.

C. FRONTAURA.

«Dícese hoy entre personas que pasan por bien enteradas, que el Sr. Mayans es el candidato del Gobierno para la presidencia del Congreso.»

Nosotros sabemos que efectivamente es así, y que el Sr. Mayans está dispuesto á admitir tan señalado cargo.

El 30 del pasado diciembre fué un día de júbilo para la ciudad de Alicante. Un despacho telegráfico recibido la víspera anunció á los habitantes de aquella capital que la colocación de los rails estaba terminada en toda la sección de Alicante á Almansa. Esta fausta noticia fué acogida por la población entera con las mas ostensibles muestras de entusiasmo. Las campanas se echaron al vuelo inmediatamente, y las músicas de la ciudad recorrieron las calles de la población sembrando el alborozo en aquellos habitantes. Todo el mundo comprende la importancia que va á dar á la ciudad y provincia de Alicante esta nueva vía de comunicación.

Nos han informado de que ayer estuvo en poco que no ocurriese una desgracia en la parte del *seguil*, junto al palacio episcopal, cuyo peligroso estado tantas veces hemos denunciado.

«Señor Alcalde, si Usia no aplica pronto el remedio, el día menos pensado se nos traga el sumidero.»

Por todos los sueltos,
CAYO H. DE PADILLA.

Noticias varias.

Madrid 3 y 4 de Enero.

—*La Gaceta* de ayer domingo, día en que según costumbre no escribimos, no publicó real decreto alguno. —La de hoy contiene varios importantes.

Por real decreto fecha de ayer se crea una Dirección general de Consumos, Casas de Moneda y Minas, á cuyo cargo correrán en adelante los expresados ramos, dependientes en la actualidad de las Contribuciones y Loterías.

Por otro, se nombra Director general de este nuevo é importante ramo al Sr. D. Victorio Fernandez Lazcoiti, actual subsecretario del ministerio de Hacienda.

Por otro, se nombra al Sr. D. Manuel de Sierra y Moya para remplazar en comision al Sr. Fernandez Lazcoiti.

Por otro, se declaran cesantes á los Señores D. Juan Bautista Trúpita y D. José Garcia Barzanallana, director el primero de Contribuciones y de Aduanas el segundo, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.

Por otro, se nombra Director general de Contribuciones al Sr. D. Luis Alvarez.

Por otro se dispone que se encargue en comision de la Dirección general de Aduanas y aranceles el Sr. D. Diego Lopez Ballesteros;

Y por otro, en fin, se aprueba el nuevo Reglamento de Contabilidad de Marina.

—Apoche se ha hecho la inauguración del ferro-carril de Madrid á Alicante, partiendo de esta Corte un tren con muchos de los per-

sonajes que han tenido intervención política ó financiera en la construcción de esta vía.

—*Las Novedades* dice que legos de tener hoy probabilidad de la vuelta al mando de el duque de Valencia han mediado estos días algunas demostraciones bastante desfavorables que le alejan por ahora del poder.

—El Consejo de administración de la compañía *La Union* acaba de tomar un acuerdo que honra sobremanera á sus individuos y á la compañía. En celebridad del nacimiento de S. A. R. el Sr. Principe de Asturias, ha acordado dicho Consejo, 1.º que todas las suscripciones que se hagan en España y sus posesiones de Ultramar en la compañía de seguros mútuos sobre la vida titulada *El Porvenir de las familias*, de cuya gerencia está encargada *La Union*, en favor de niños pobres con motivo de aquel fausto acontecimiento, se admitan libres de todo gasto, quedando á favor de los mismos niños el 5 por 100 de derechos de gestión, y los de pólizas que los suscritores satisfacen; y 2.º que á costa de los individuos del Consejo del director General y director adjunto, se haga una suscripción de Rs. vn. 4,000, cuya suma se distribuirá en cuatro imposiciones únicas de á mil rs. cada una desde el día 1.º de este mes y por tiempo de diez y siete años, en favor de los cuatro niños ó niñas pobres que designe la suerte en sorteo, que tendrá lugar el día 1.º de julio de este año, entre los suscritos en *El Porvenir de las familias* hasta el mismo día con motivo del nacimiento de S. A. R. el Principe de Asturias D. Alfonso.

CAYO H. DE PADILLA.

Variedades.

FAMILIA REAL DE ESPAÑA.

Doña Maria Isabel II, nació el 30 de octubre de 1830; sucedió á su padre el rey Fernando VII el 29 de setiembre de 1833, en virtud del orden de sucesion confirmado por el decreto de 29 de marzo de 1830, bajo tutela, fué proclamada reina en Madrid el 2 de octubre de 1833, y declarada mayor de edad el ocho de noviembre de 1843; prestó juramento á la Constitucion el 10 de noviembre del mismo año, y casó el 10 de octubre de 1846 con su primo hermano, don Francisco Asis Maria.

HIJO.

Alfonso Francisco de Asis, principe de Asturias, nació en 20 de noviembre de 1857.

HIJA.

Maria Isabel Francisca de Asis, infanta de España, nació en 21 de diciembre de 1851.

HERMANA DE LA REINA.

Maria Luisa Fernanda, infanta de España, nació en 1832. Casada en 10 de octubre de 1846, con Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier; nació el 31 de julio de 1824.

HIJAS DE ESTE MATRIMONIO.

Maria Isabel Francisca de Asis, infanta de España, nació en 21 de setiembre de 1848. — Maria Amalia Luisa Enriqueta, infanta de España, nació en 20 de Agosto de 1851. —

Maria Cristina, Francisca de Paula, infanta de España, nació en 29 de octubre de 1852. — Maria Regla, infanta de España, nació en 8 de octubre de 1856.

MADRE.

Maria Cristina, viuda de Fernando VII, hermana de Fernando II, rey de las Dos-Sicilias.

TIO DE LA REINA.

Francisco de Paula Antoniô, infante de España, nació en 10 de marzo de 1793; viudo de la infanta Maria Luisa Carlota.

HIJOS DE ESTE MATRIMONIO.

El Rey. — Enrique Maria Fernando, duque de Sevilla, infante de España, nació en 17 de abril de 1825. — Isabel Fernandina, infanta de España, nació en 18 mayo de 1821. — Luisa Teresa infanta de España, nació en 11 de junio de 1824. — Josefa Fernanda Luisa, nació en 26 de mayo de 1827. — Maria Cristina, infanta de España, nació en 5 de julio de 1833. — Amalia Felipa Pilar, infanta de España, nació en 12 de octubre de 1834.

TODO ES VERDAD.

Cierto confesor de un monarca dijo á un abate jóven que le hacia la corte para alcanzar algun beneficio:

—Vosotros, los aspirantes á beneficios, sois amigos nuestros mientras nos necesitais; pero en viéndoos hartos, nos echais en olvido.

A lo que el jóven abate le respondió:

—No temais eso de mí, padre mio, porque soy insaciable.

Un gobernador que habia defendido muy mal su plaza encomendada á su custodia, tocó un día casualmente con la espada en la pierna de su rey:

—¡Por Dios! le dijo el monarca con acritud: no me agas creer que soy tan desgraciado: pues soy el primero á quien has herido con tu espada.

Anuncios.

OPERARIOS.

En la imprenta de este periódico se necesita un oficial para prensa.

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE,
D. Cayo Hernandez de Padilla.

Establecimiento tipográfico-literario de
EL ECO DE CASTELLON.

A CARGO DE PASCUAL CANAL Y CORNELLAS.
Calle de Caballeros, n.º 11.
1857.

A

En Ca
Fuera

Compa

El m
mente
pólizas
cifra toRn
pólizasA p
desalie
riores
ha cau
netaria
larga y
lar ha
rante
nar. Il
ban lo

M

En

Fe

M

Ab

Ma

Ju

¿Qu
tanto?

He

Los

ma se

que se

No:

asona

ciegos

Rec